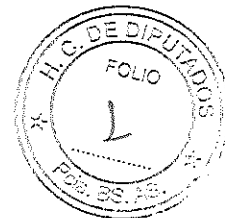




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2549

121-22




## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

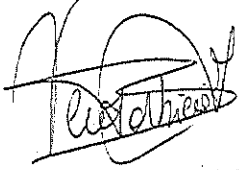
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la deserción escolar en la provincia de Buenos Aires en todos los niveles y modalidades, en particular:

1. Informe índice de repitencia y deserción escolar perteneciente al último año del nivel primario del año 2020;
2. Informe índice de repitencia y deserción escolar perteneciente a los últimos tres años del nivel secundario del año 2020;
3. Detalle estrategias, programas y proyectos provinciales y nacionales de retención escolar existentes y resultados obtenidos a la fecha;
4. Consigne tasas netas de escolarización para los años 2019 y 2020, según nivel de enseñanza y por municipio;
5. Consigne tasa neta de escolarización primaria y secundaria por decil de ingreso per cápita familiar y discriminándolo por municipio;
6. Enuncie sobre el Programa de Acompañamiento de Trayectorias y Revinculación (ATR) cuántos docentes se encuentran inscriptos;
7. Enuncie sobre el programa ATR, resultados hasta el momento, cantidad de alumnos/as que se acompañó en la revinculación y su tasa de éxito;
8. Informe si se tiene previsto nuevos programas o políticas públicas educativas que tengan por fin abordar la deserción escolar agravada por la suspensión de clases presenciales por la pandemia del COVID-19;
9. Informe todo otro dato de a estos efectos.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
CATALINA M. BUITRAGO  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pro. Bs. As.

  
Lic. VERÓNICA BARBIERE  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2579

121-22



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto de la presente Solicitud de Informes es ser informado sobre distintos aspectos relacionados con la problemática de la deserción escolar, situación que se estima se agravará por la suspensión de la presencialidad escolar en el marco de la pandemia por el virus COVID-19.

La deserción escolar es el abandono de los estudios que se están realizando en un establecimiento educativos. Las causas son muy variadas, entre las que podemos mencionar, niños y adolescentes que deben dejar la escuela para trabajar, para mantener a la familia o ayudar económicamente. También, conocemos que, en el caso de muchas mujeres, el abandono se debe al embarazo adolescentes o porque deben realizar tareas de cuidado en sus hogares.

Como mencionamos anteriormente, es una problemática multicausal, a la que ahora debemos agregar una causa más, y es la decisión del Gobierno de la Provincia de suspensión de la presencialidad en las escuelas. Si bien, las clases continúan, la modalidad es online, con todas las dificultades que ello acarrea y acentuando aún más las desigualdades existentes.

Según un estudio llevado a cabo por la ONG "Argentinos por la Educación", la mitad de las escuelas estatales primarias envió tareas a sus alumnos para realizar los días que no había presencialidad. Sobre las herramientas digitales utilizadas: WhatsApp fue la herramienta más utilizada para enviar tareas no presenciales (49%). Las clases no presenciales se realizaron por medio de materiales impresos (34,1%) y envío de archivos digitales (28,8%). Sólo el 19,6% de las escuelas que fueron relevadas utilizó clases sincrónicas por videollamada.

Las estadísticas son un reflejo de la realidad de los hogares, más allá del esfuerzo de los docentes para mantener la continuidad escolar de los alumnos y alumnas existe una brecha digital enorme entre el escenario óptimo de aprendizaje y la realidad.

Es en este contexto que nos preguntamos ¿qué va a pasar con los alumnos y alumnas luego de más de un año sin presencialidad? ¿estamos en condiciones de afirmar que recibieron el contenido pedagógico adecuado, que aprendieron lo que debían aprender? Y lo más alarmante, los alumnos que, frente a esta situación, abandonaron la escuela, ¿cómo se los va a ir a buscar, comprometerlos nuevamente con la escuela y lograr que continúen con los estudios?

Una de las políticas públicas educativas adoptada por el gobierno provincial para sostener el vínculo de los alumnos/as con la escuela es el llamado Programa de Acompañamiento de Trayectorias y Revinculación.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2549 / 21 - 22



El portal ABC publica en la Comunicación Conjunta N° 1/2020: "Resultado necesario pensar estrategias institucionales para trabajar con estudiantes con las/los que no fue posible sostener el vínculo durante la continuidad pedagógica, o que se lo hizo con intermitencia, produciéndose una menor frecuencia en la entrega de las actividades planteadas -ya sea en formato digital o impreso- y el contacto que hubiesen mantenido con distintos actores institucionales. Por ello, el Programa ATR supone una estrategia para la revinculación y acompañamiento pedagógico de las instituciones con las y los estudiantes que hayan tenido dificultad en sus condiciones de escolarización con el consecuente impacto que ello genera en el proceso de continuidad pedagógica"

Sin embargo, no contamos con información sobre cómo está funcionando el programa, si logró cumplir sus objetivos, cómo se está llevando a cabo en cada municipio.

Por todo ello, y atento a que la importancia de la temática amerita que contemos con información, es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERONICA BARBIERI  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Es. As.